

**SERVICIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

Expte.: 7/2018 P.S. 3 PTO
LC/PGM

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 12 de julio de 2019 aprobó inicialmente la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la catalogación de la finca sita en calle Espinosa y Cárcel, nº 49, Colegio Santa Joaquina de Vedruna, con nivel de Protección Parcial en Grado 1 “C”.

En virtud de lo establecido en el art. 2.2. de la Memoria de Ordenación del Catálogo del Barrio de Nervión, el documento fue sometido a trámite de información pública mediante las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Mundo de 7 de agosto de 2019, en los tabloneros municipales y página web sin que se hayan recibido alegaciones al documento.

Con fecha 30 de julio de 2019 se solicitó informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Cultura.

Una vez transcurrido el plazo establecido en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía y por lo tanto entendiéndose informado favorablemente en virtud de lo establecido en el art. 29.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, se ha recibido informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico conforme al cual se considera que dado que uno de los elementos que han motivado la protección de esta edificación es la relación existente entre los cuerpos edificados y los espacios libres, debe concretarse o establecerse en la ficha de Catálogo las zonas donde será o no posible la ampliación mediante nuevos cuerpos de edificación de forma que siga siendo patente esta relación edificación/espacio libre que hemos mencionado, o en su caso, establecer el instrumento urbanístico por el que se defina posteriormente cómo y donde será posible la ampliación.

De conformidad con lo anterior y en consonancia con lo dispuesto en otras Fichas del Catálogo del Barrio de Nervión en las que son posibles obras de ampliación, se establece en la Ficha de Catálogo de la parcela sita en C/ Espinosa y Cárcel 49, la necesidad de redactar un Estudio de Detalle previo en los términos previstos en el Plan General, respetando siempre las condiciones de la edificación protegida y la relación existente entre los cuerpos edificados y los espacios libres. Dicho Estudio de Detalle deberá contar en todo caso con informe favorable de la Consejería de Cultura.

En consecuencia, informada favorablemente por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo Urbanístico la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la catalogación con nivel de Protección Parcial en Grado 1 “C” de la parcela sita en la calle Espinosa y Cárcel 49 (Colegio Santa Joaquina de Vedruna), y

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación:	XQOj3wVHmdMS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	11/03/2020 13:09:21	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XQOj3wVHmdMS2MUs+srVkw==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qUdKadq0HYewi0SDtwDl9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	03/04/2020 14:39:27	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qUdKadq0HYewi0SDtwDl9A==			

ajustada la ficha de catálogo a lo exigido por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, procede elevar propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en orden a la obtención de dicha aprobación definitiva, competencia ésta atribuida por los arts. 123 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 31 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre.

De acuerdo con lo previsto en el art. 3.3.4 del R.D. 128/2018 de 16 de marzo, consta en el expediente informe jurídico con la conformidad del Sr. Secretario.

El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 41 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, previa inscripción en los registros correspondientes.

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 11 de marzo de 2020, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la catalogación de la finca sita en C// Espinosa y Cárcel, nº 49 (Colegio Santa Joaquina de Vedruna), en virtud de lo cual el Sr. Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo que suscribe tiene a bien proponer a V.E. la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la catalogación de la finca sita en C// Espinosa y Cárcel, nº 49 (Colegio Santa Joaquina de Vedruna) con nivel de Protección Parcial en Grado 1 “C”.

SEGUNDO: Remitir a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía la documentación exigida en el art. 19 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, solicitando la emisión de la certificación registral a que aluden los arts. 20 y siguientes del mismo, a efectos de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Depositar e inscribir en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos la Modificación Puntual del Catálogo del Barrio de Nervión mediante la catalogación de la finca sita en C// Espinosa y Cárcel, nº 49 (Colegio Santa Joaquina de Vedruna) con nivel de Protección Parcial en Grado 1 “C”.

CUARTO: Notificar los presentes acuerdos a los propietarios afectados.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE HÁBITAT URBANO,
CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Antonio Muñoz Martínez.

Código Seguro De Verificación:	XQOj3wVHmdMS2MUs+srVkw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	11/03/2020 13:09:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/XQOj3wVHmdMS2MUs+srVkw==			

2

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qUdKadq0HYewi0SDtwDl9A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	03/04/2020 14:39:27	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qUdKadq0HYewi0SDtwDl9A==			

Código Seguro De Verificación:	qudkadq0HYeW1OSDtwD19A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez		Firmado	03/04/2020 14:39:27
Observaciones			Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYeW1OSDtwD19A==			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	AbsGQ3pFT5KINAsAN1TQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis		Firmado	13/02/2020 18:07:29
Observaciones			Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsGQ3pFT5KINAsAN1TQ==			

C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna

CP-NERVIÓN 022

C

SITUACIÓN

SECTOR

REFERENCIA CATASTRAL

SUPERFICIE PARCELA

OCUPACIÓN APROXIMADA EDIFICACIÓN

SUPERFICIE LIBRE DE PARCELA

Nº DE PLANTAS

Nº DE VIVIENDAS

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

TIPO EDIFICATO

USOS

GRADO DE PROTECCIÓN

OTRAS CONSIDERACIONES

Espinosa y Cárcel, 49
Nervión
6913002TG3461S
14.335 m²
4.644 m²
9.691 m²
B+3
-
Bueno
-
Educativo
Parcial en Grado 1
Se está tramitando la Modificación Puntual 40 del Texto Refundido del PGOU "C/ Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna"

DATOS HISTÓRICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

DATOS HISTÓRICOS Y ARQUITECTÓNICOS

ESTILO ARQUITECTÓNICO:

PROYECTO ORIGINAL:

REFORMAS:

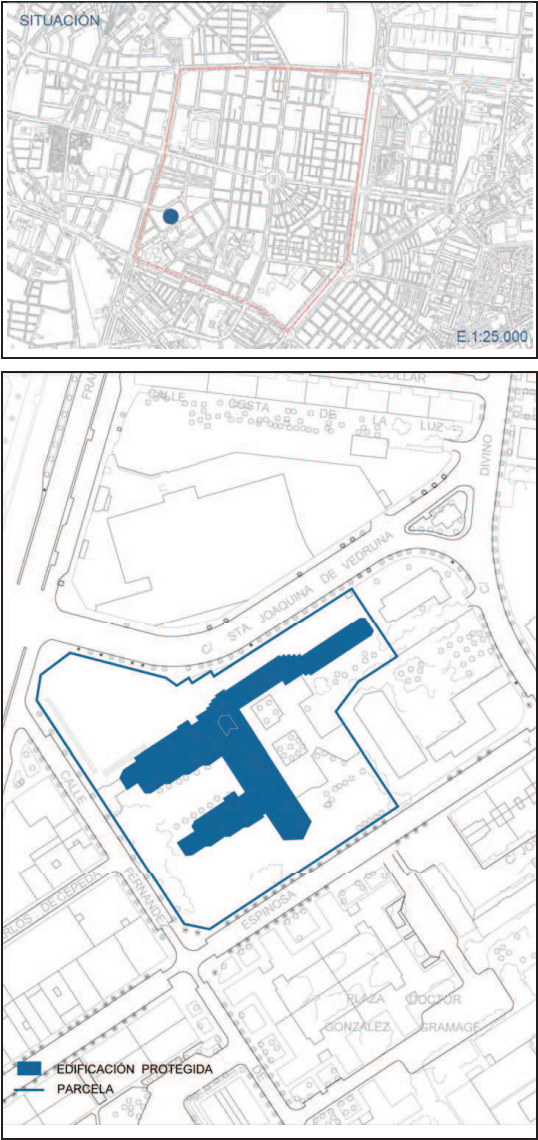
Racionalista
Rafael Arévalo Camacho y Luis Marín de Terán (1966)
Castelví y Sainz (1979), Bascones y Toro (2013)

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

-

-

Registro Andaluz de Arquitectura Contemporánea
AHMS. Obras de particulares. Expte. 900/1966



CATÁLOGO “BARRIO DE NERVIÓN”

CONDICIONES DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN PROTEGIDA

ALCANCE DEL NIVEL DE PROTECCIÓN

- Composición general. El edificio se organiza a partir de un eje central en el que se sitúan los espacios singulares del colegio y diferentes pabellones a ambos lados del mismo, interrelacionados entre sí y con los espacios libres.
- Composición y materiales de fachada

OBRAS PERMITIDAS

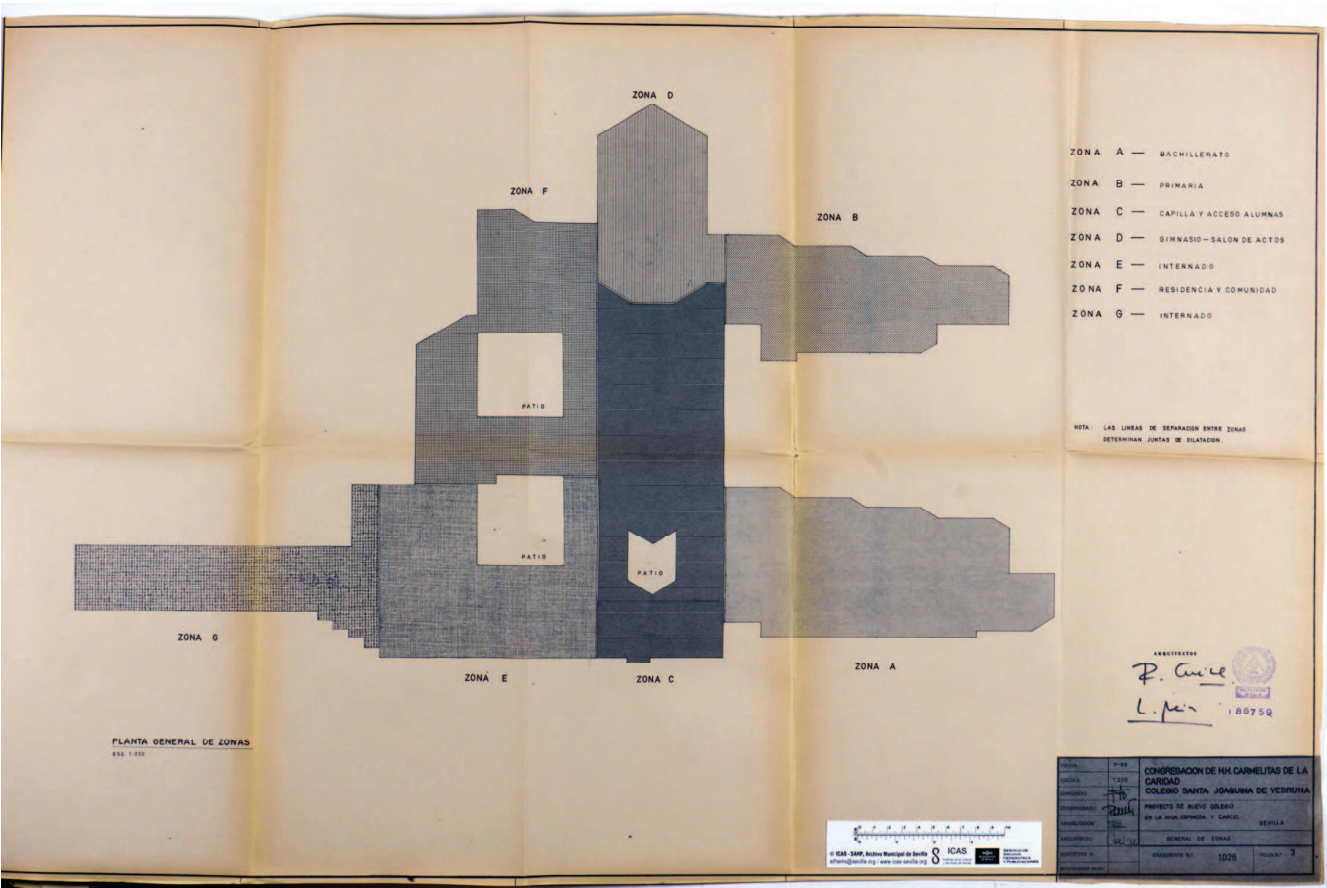
- Conservación, acondicionamiento, restauración y consolidación
- Reforma interior que pueda modificar parcialmente el sistema estructural y la composición espacial, conservando la fachada y los tipos de cubierta.
- Ampliación derivada de las necesidades funcionales del uso educativo .

CONDICIONES Y PARÁMETROS DE EDIFICACIÓN

Ocupación: Según lo determinado en el párrafo anterior.
Posición: Según lo determinado en el párrafo anterior.
Forma y Volumen: Según lo determinado en el párrafo anterior

OTRAS CONDICIONES DE ORDENACIÓN

En el espacio libre de edificación se permiten las obras de ampliación, previo Estudio de Detalle en los términos previstos por el Plan General, respetando siempre las condiciones de la edificación protegida y la relación existente entre los cuerpos edificados y los espacios libres. Dicho Estudio de Detalle deberá contar en todo caso con informe favorable de la Administración competente en materia de Protección del Patrimonio.



A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

Código Seguro De Verificación:	AbsGQ3P9FT5KINAsANITIAQ==		
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Estado	Firmado
Observaciones		Página	13/02/2020 18:07:29
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsGQ3P9FT5KINAsANITIAQ==		



4

Código Seguro De Verificación:	qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	03/04/2020 14:39:27
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		



Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

EL SECRETARIO GENERAL

C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna

CP-NERVIÓN 022



Planta Baja

A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Firmado	13/02/2020 18:07:29
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsegQ3p9FT5KINAsanITTAQ==		



5

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

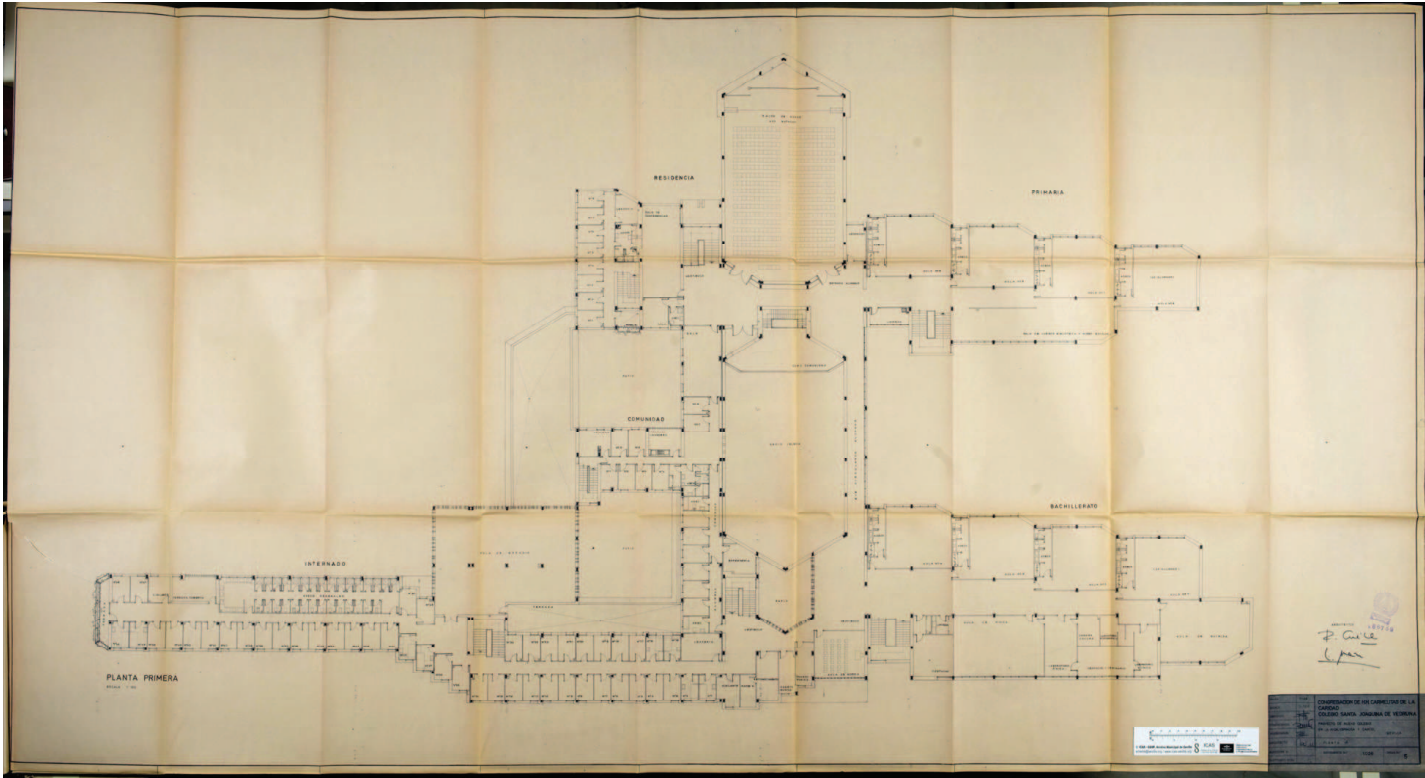
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	03/04/2020 14:39:27
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkkadq0HYewI0SDtWD19A==		



C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna

CP-NERVIÓN 022



Planta Primera

A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

Código Seguro De Verificación:	AbsGQ3p9FT5KINAsANIT7A0==		
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Estado	Firmado
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsGQ3p9FT5KINAsANIT7A0==		



6

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

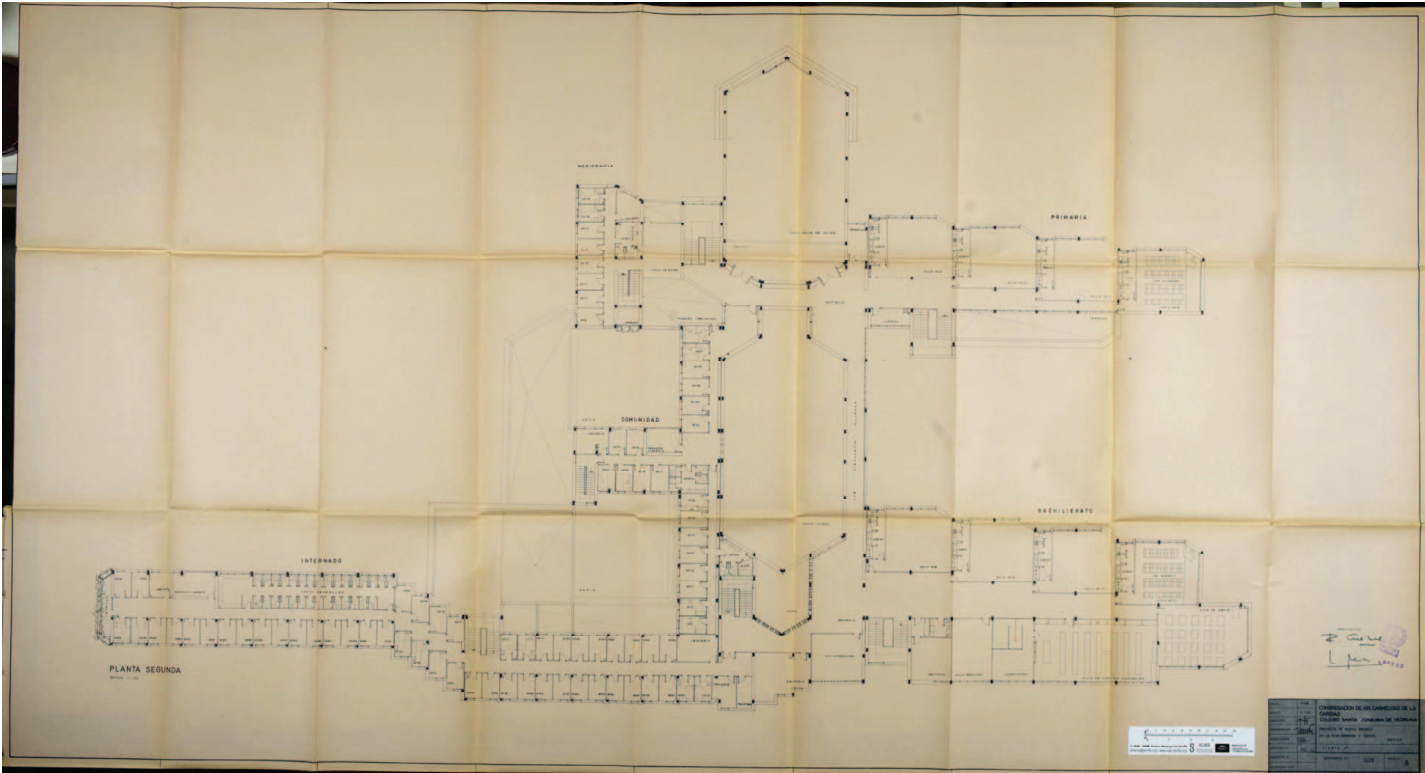
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		



C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna

CP-NERVIÓN 022



Planta Segunda A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

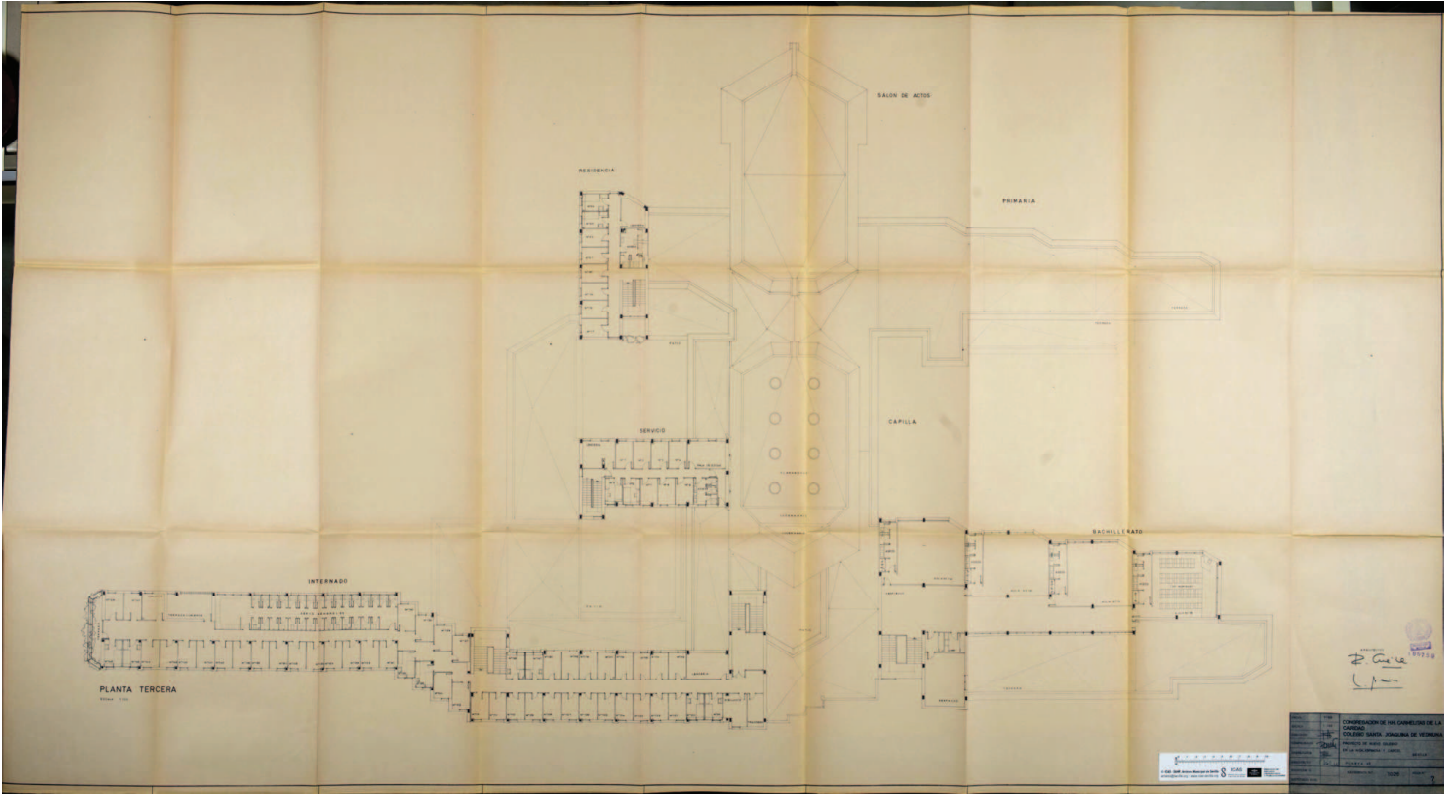
Código Seguro De Verificación:	AbsGQ3P9FT5KINAsANTI7A0==		
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Estado	Firmado
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsGQ3P9FT5KINAsANTI7A0==		
			

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:	qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Estado	Firmado
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		





Planta Tercera

A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

Código Seguro De Verificación:		AbsGQ3P9FT5KINAsANTI7A0==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis		Firmado	13/02/2020 18:07:29
Observaciones			Página	6/8
Url De Verificación		https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbsGQ3P9FT5KINAsANTI7A0==		



8

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

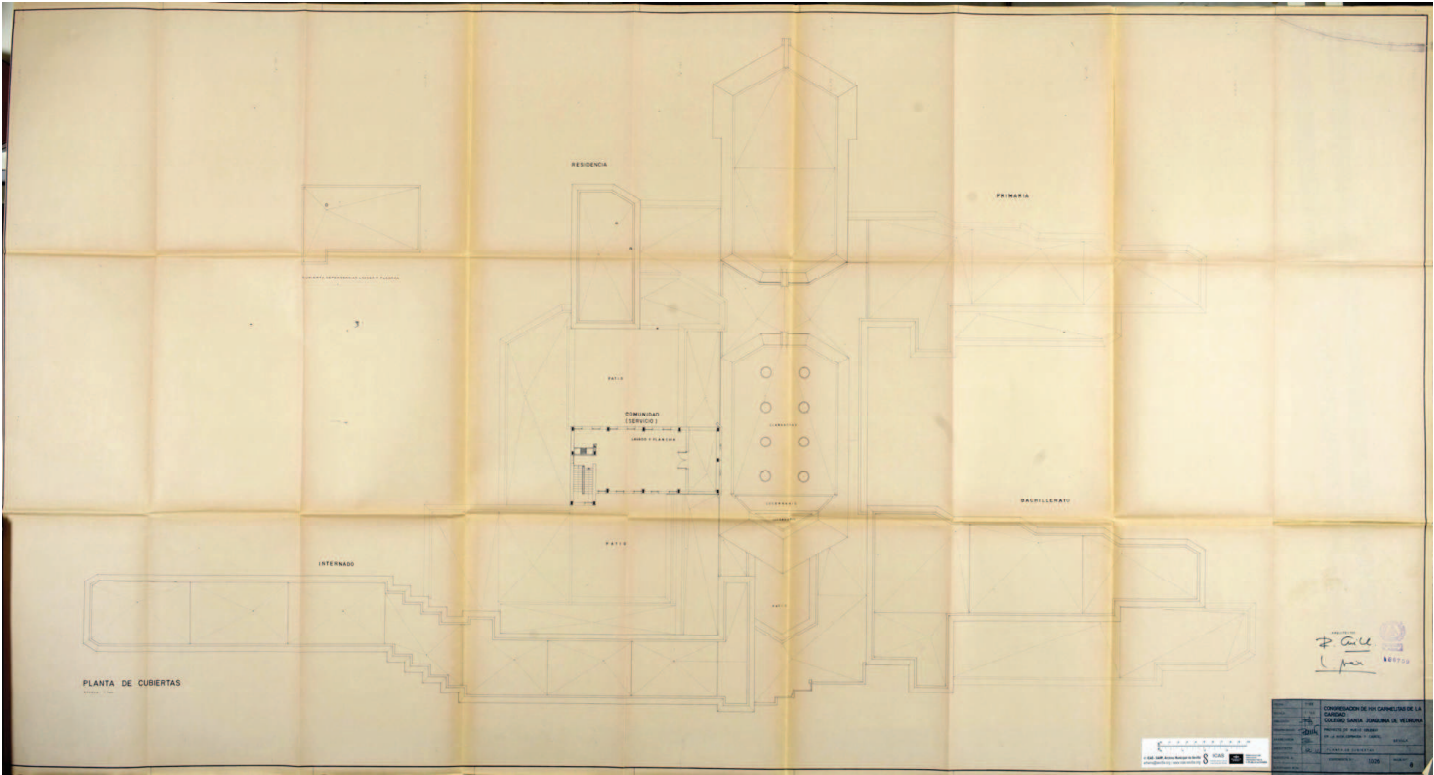
EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:		qudkadq0HYewI0SDtWD19A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez		Firmado	03/04/2020 14:39:27
Observaciones			Página	8/10
Url De Verificación		https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		



C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna

CP-NERVIÓN 022



Planta de Cubiertas

A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Flores De Santis	Firmado	13/02/2020 18:07:29
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AbseGQ3p9FT5K1NASANT1TAQ==		



9

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro De Verificación:		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	03/04/2020 14:39:27
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYeW1OSDtdW19A==		



Código Seguro De Verificación:	qudkadq0HYewI0SDtWD19A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Domínguez		Firmado	03/04/2020 14:39:27
Observaciones			Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/qudkadq0HYewI0SDtWD19A==			



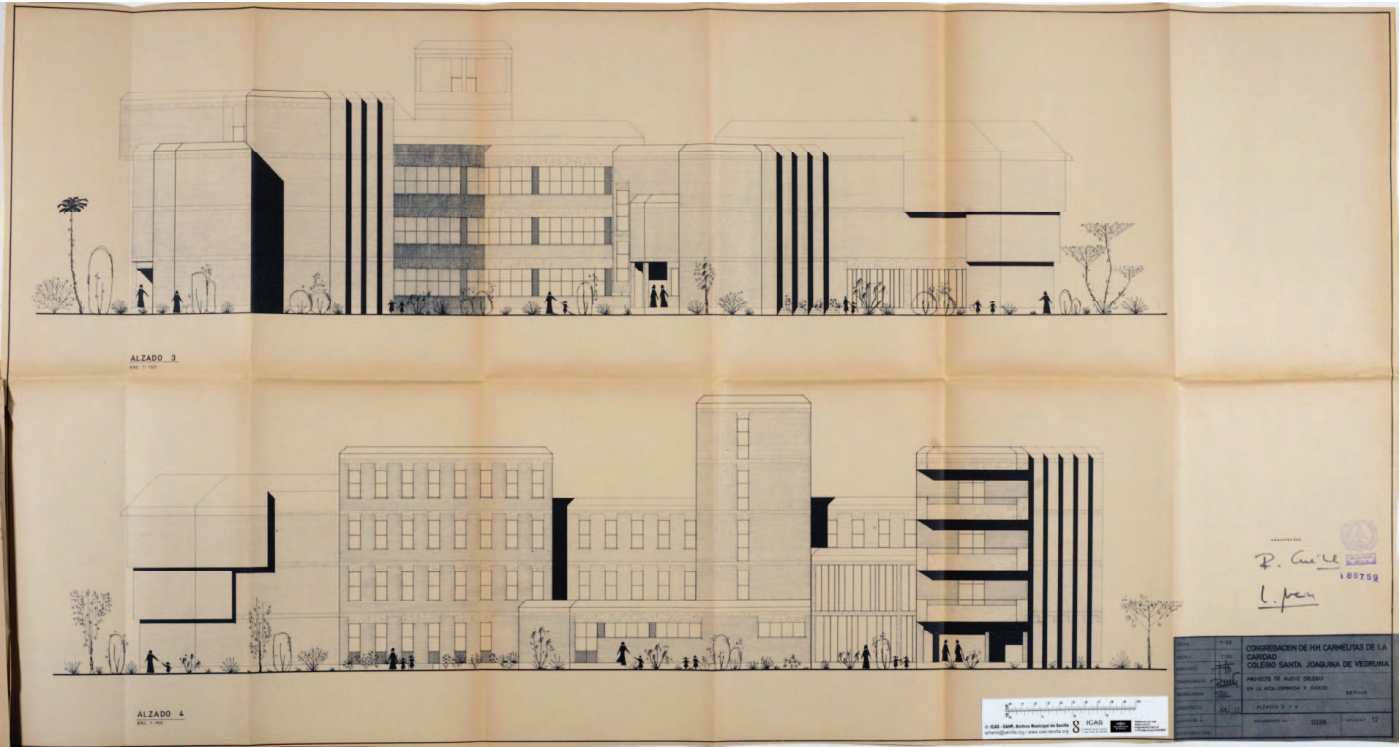
10

Aprobado, definitivamente, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 03/04/2020

EL SECRETARIO GENERAL

CP-NERVIÓN 022

C/Espinosa y Cárcel, 49. Colegio Santa Joaquina de Vedruna



Alzados a Calle Fernández de Ribera y a parcela colindante (Parroquia del Divino Redentor)

A.M.S. Negociado de Obras Públicas. Expte. 900/1966

50